



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICIO N° SG.LP.08/2015/4457
BITÁCORA: 08/G1-0300/11/15

Chihuahua, Chihuahua, 18 de Noviembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO CUSARARE
CALLE EJIDO CUSARARE SN SN CUSARARE EJIDO CUSARARE
33195 GUACHOCHI, CHIHUAHUA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Noviembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciónes XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio SG.FO.08-2012/239 de fecha 23 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO CUSARARE., Guachochi, P08027CUS002, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 159.000 Metros cúbicos rollo	16	504	519	14302080	14302095

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentación de documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá proporcionar la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIHUAHUA

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C.c.p.

- Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
- Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
- Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

Adicionales de bitácora 08/G1-0173/05/15 y cambio de gruesos por delgados

BRP/GAHS/R/CQ/RCD/acm

CALLE MEDICINA #1118 COL. MAGISTERIAL, PLANTA ALTA, C.P. 31200 www.semarnat.gob.mx Tels: (614) 442-1111
delegado@chihuahua.semarnat.gob.mx

